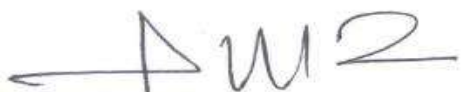
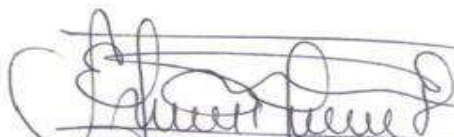


**ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**  
**NIT. 901.134.314-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DEL 2017**

ACTIVOS	\$	Notas	808.600
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO</b>		<b>4</b>	<b>808.600</b>
Caja		708.600	
Bancos		<u>100.000</u>	
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			<b>0</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>COSTOS Y GASTO POR PAGAR</b>			<b>0</b>
<b>PASIVOS FISCALES</b>			<b>0</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>5</b>	<b>808.600</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>			<b>1.000.000</b>
Fondo Social		<u>1.000.000</u>	
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>			<b>-191.400</b>
Deficit Del Ejercicio		<u>-191.400</u>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>		<b>808.600</b>
<b>DIF</b>			<b>-</b>



**GERMAN EDUARDO MARULANDA RUIZ**  
Representante Legal  
C.C. 14.624.205



**ELIANA MARIA DUQUE SANCHEZ**  
CC. 66.725.330 de Tuluá  
REVISOR FISCAL  
TP 89821-T

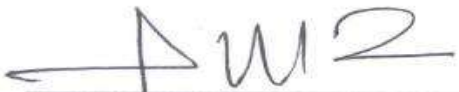
**ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**

NIT. 901.134.314-1

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

A DICIEMBRE 31 DEL 2017

ACTIVOS	\$	Notas	808.600
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO</b>		<b>4</b>	<b>808.600</b>
Caja			708.600
Bancos			<u>100.000</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			<b>0</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>COSTOS Y GASTO POR PAGAR</b>			<b>0</b>
<b>PASIVOS FISCALES</b>			<b>0</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
		<b>5</b>	<b>808.600</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>			
Fondo Social			<u>1.000.000</u>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>			<b>-191.400</b>
Deficit Del Ejercicio			<u>-191.400</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>		<b><u>808.600</u></b>
DIF			-



**GERMAN EDUARDO MARULANDA RUIZ**  
Representante Legal  
C.C. 14.624.205



**ELIANA MARIA DUQUE SANCHEZ**  
CC. 66.725.330 de Tuluá  
REVISOR FISCAL  
TP 89821-T

---

# ***ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2017***

---

ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE  
COLOMBIANO

---

## NOTAS AL ESTADOS FINANCIEROS

NIIF 2017

(VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

### NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

**ASOFERIAS** que, por acta del 07 de noviembre de 2017, registrada en cámara de comercio bajo el numero 1217 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 23 de noviembre de 2017 de Tuluá, se inscribe la constitución de persona jurídica denominada: **ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**.

**OBJETO SOCIAL DE ASOFERIAS:** **A.** Organizar ferias, eventos, exposiciones, exhibiciones y convenciones nacionales e internacionales de carácter comercial, industrial, cultural, agropecuario, científico y en general, cualquier otro mecanismo dirigido a promover las actividades que se desarrollen tanto a nivel local, nacional e internacional. **B.** Promover, realizar y organizar la participación de la asociación en ferias exposiciones que se realicen a nivel territorial, nacional y en el extranjero. **C.** Participar con aportes de capital o de otra índole, o de otras formas en entidades financieras, compañías financieras, empresas nacionales o extranjeras que tengan como objeto promover u organizar ferias y/o exposiciones, o en entidades o empresas que tengan como finalidad promover y/o fomentar el desarrollo industrial, cultural o comercial del país. **D.** Asesorar a entidades oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, en la organización y realización de ferias y/o exposiciones y eventos. **E.** Lanzamiento de productos, Eventos corporativos, Activaciones de marca. **F.** Organización de Eventos Sociales y culturales (Congresos, banquetes, ferias, exposiciones). **G.** La Asociación, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares obtener y gestionar la financiación precisa y asimismo suscribir o asumir, administrar bienes o activos fijos o de capital previo estudio de la junta directiva. **I.** Representar los intereses de los Asociados a través de la junta directiva de la asociación creando la organización, dependencias y servicios que sean necesarios para el logro de sus objetivos. **H.** Las demás relacionadas con el desarrollo de las actividades permanentes que desarrolle la asociación, La asociación para el cabal cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el logro y desarrollo de su objeto social. La asociación podrá adquirir materias primas y otros insumos que necesite para el normal desarrollo de su objeto además adquirir equipos de transporte, celebrar contratos de agencias, celebrar convenios de cooperación técnica, económica y administrativa con otra u otras personas naturales o jurídicas; comprar bienes muebles o inmuebles para sus actividades o tomarlos en arrendamiento a cualquier otro título; realizar las operaciones de crédito necesarias para su normal funcionamiento; ejecutar toda clase de actos con títulos valores u otros títulos

representativos de derechos: invertir sus disponibilidades de dinero en bonos, cédulas u otros títulos que emitan entidades privadas o públicas. Además, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales, derivados de la existencia y actividad de la asociación. **I.** Realizara actividades culturales definidas en los artículos 17 y 18 por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural descrita en la citada Ley. **J.** Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. **K.** Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la asociación civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de la comunidad en general. **L.** Desarrollar y apoyar eventos en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de LA ASOCIACIÓN. **M.** Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de LA ASOCIACION. **N.** Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. **O.** Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. **P.** Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ASOCIACIÓN. **Q.** Incidir en la construcción del desarrollo de la actividad inherente al objeto y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. **R.** Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. **S.** Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la ASOCIACION. **T.** Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de LA ASOCIACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

## NOTA 2. MARCO DE REFERENCIA

Los presentes estados financieros están preparados bajo los parámetros de la NIC 1, y constituye el estado de situación financiera y estado de resultados, de la entidad sin ánimo de lucro **ASOFERIAS**, para cumplir con la aplicación dentro del proceso de adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera NIC/NIIF, de conformidad con la ley 1314 de 2009 y los decretos 4946 de 2011, 403 y 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013 y 2129 de 2014. De acuerdo a dicha ley y decretos reglamentarios, la sociedad ha decidido aplicar voluntariamente IFRS plenas de adopción, con el cronograma del grupo 2.

### NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

ASOFERIAS, ha elegido y aplicado en la preparación del presente estado financiero las políticas establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, observando el cumplimiento del Marco conceptual, fundamentado en las hipótesis del devengo y del negocio en marcha.

Las principales políticas aplicadas por ASOFERIAS son:

**Moneda Funcional y de Presentación:** El presente balance fue elaborado y es presentado en pesos colombianos, moneda funcional de la compañía.

**Conversión de Transacciones y saldos en moneda Extranjera:** De acuerdo a la NIC 21, las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos de dichas transacciones se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces. Son imputables a costos de adquisición de activos las diferencias en cambio ocurridas mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización. No debe ser imputada la diferencia en cambio al valor de los Inventarios.

**Estimaciones:** ASOFERIAS, usa estimaciones contables para medir y reconocer el monto de partidas con cierto grado de incertidumbre en relación con sus cifras definitivas pero que constituyen realmente activos, pasivos, ingresos o gastos a incluir en sus Estados Financieros. Para la valuación de estas estimaciones se aplican métodos de reconocido valor técnico tales como avalúos, proyecciones, estimaciones de valor razonable, flujos de efectivos descontados y demás procedimientos técnicamente aceptados por las IFRS.

**Devengo:** ASOFERIAS Reconoce los hechos económicos en el momento que suceden, independiente del momento de pago.

**Empresa en Marcha:** ASOFERIAS A la fecha de los presentes Estados Financieros no presenta situaciones que presuman su cierre temporal o definitivo de operaciones y por consiguiente se considera una compañía en marcha y ha aplicado esta hipótesis en la preparación de los presentes Estados Financieros.

#### Modelos de Medición de Activos

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado los siguientes modelos de medición permitidos por las IFRS.

- ✓ Modelo de Costo: Se emplea el modelo de costo para la medición y presentación de la Propiedad Planta y Equipo, activos intangibles y Propiedades de Inversión.

- ✓ Modelo de Valor Razonable: Se utiliza este modelo para medir los Activos Financieros disponibles para la venta.
- ✓ Costo Amortizado: Se aplica esta metodología para medir préstamos y Cuentas por Cobrar, así como pasivos financieros.

**Esencia Sobre Forma:** Las operaciones se registran atendiendo a su esencia económica por encima de naturaleza jurídica y/o fiscal.

**Importancia Relativa:** ASOFERIAS Aplica las políticas contables establecidas en las NIIF para partidas y eventos de importancia relativa.

La sociedad establece la materialidad en el momento del hecho económico de acuerdo con la importancia y naturaleza de la partida para toma de decisiones.

**Medición:** ASOFERIAS, para la propiedad, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

La compañía optó por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de apertura para sus rubros.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta durante el estimado de su vida útil como sigue:

- ✓ Construcciones y Edificaciones 30 a 80 años
- ✓ Maquinaria y Equipo entre 10 a 30 años
- ✓ Equipo de Oficina entre 10 a 20 años
- ✓ Flota y Equipo de Transporte entre 7 a 15 años
- ✓ Equipo de Computación entre 5 a 10 años

**Revelación:** ASOFERIAS, Informa de manera clara, concreta y resumida todos aquellos aspectos que considera necesarios para la correcta interpretación y lectura de los estados financieros por parte de los usuarios y partes interesadas.

**Mantenimiento del Patrimonio:** La compañía aplica como criterio de mantenimiento del patrimonio el enfoque de capital financiero y por ende se considera que existe beneficio si el monto del patrimonio al inicio del periodo, por lo menos se mantiene una vez distribuidos los excedentes del ejercicio.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO NIIF-7

Comprende aquellos dineros a los que puede acceder la compañía en cualquier momento y de manera inmediata, es decir, son cuantías a la mano, el saldo a diciembre 31 del 2017 es:

<i>CUENTA</i>	<i>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017</i>
<i>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</i>	\$808.600
<i>CAJA</i>	\$708.600
<i>BANCOS</i>	\$100.000

### NOTA 5. PATRIMONIO

La composición del patrimonio de la Asociación a diciembre del 2017 es la siguiente.

<i>CUENTA</i>	<i>SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2017</i>
<i>FONDO SOCIAL</i>	\$ 1.000.000

### RESULTADOS DEL EJERCICIO Y EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde al resultado de los ejercicios anteriores.

<i>CUENTA</i>	<i>SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2017</i>
<i>RESULTADOS DEL EJERCICIO</i>	\$ -191.400
<i>DEFICIT DEL EJERCICIO</i>	\$ -191.400



## NOTA 6. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la asociación, y que se refleja en el estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2017.

## NOTA 7. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

Este costo a 31 diciembre de 2017 tuvo el siguiente saldo:

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2017
GASTOS LEGALES	\$ 191.400
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 191.400

## NOTA. 8 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017.



**GERMAN EDUARDO MARULANDA RUIZ**  
Representante Legal  
C.C. 14.624.205



**ELIANA MARIA DUQUE SANCHEZ**  
CC. 66.725.330 de Tuluá  
REVISOR FISCAL  
TP 89821-T



**VALIDA UNICAMENTE PARA TRAMITES RELACIONADOS CON:**

**ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO Identificada CON NIT.801.134.314-1\*\*\*\*\***

